

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2017, del Rector, por la que se modifican temporalmente vinculaciones a órganos unipersonales de gobierno de la Universidad de Extremadura de unidades orgánicas. (2017060795)*

Encontrándose vacante el cargo académico de Vicerrector/a de Extensión Universitaria, y en tanto se pudiera producir su cobertura, este Rectorado modifica las adscripciones de unidades orgánicas que se vinculaban por Resolución de 17 de diciembre de 2014 (DOE de 2/01/2015) al citado cargo conforme a la siguiente distribución:

CARGO	UNIDAD QUE SE ADSCRIBE
Secretario/a General	Servicio de Publicaciones Servicio de Asistencia Religiosa
Vicerrector/a de Calidad	Secretariado de Actividades Culturales
Adjunto/a al Rector para la Coordinación y la Planificación	Servicio de Acción Social y Asistencial
Vicerrector/a de Investigación, Transferencia e Innovación	Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación
Vicerrector/a de Infraestructura y Servicios Universitarios	Residencia V Centenario de Jarandilla de la Vera Imprenta Universitaria
Vicerrector/a de Relaciones Institucionales e Internacionalización	Instituto de Lenguas Modernas
Vicerrector/a de Planificación Académica	Universidad de Mayores
Vicerrector de Estudiantes y Empleo	Guardería Universitaria

Badajoz, 24 de marzo de 2017.

El Rector,  
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

• • •

